

CALCULO DEL IMPUESTO PREDIAL

Según Artículo 13 del Decreto Legislativo 776, los tramos de cálculo para el Impuesto Predial aplicados a la Base Imponible son los siguientes:

TRAMO DE ALICUOTA

1. HASTA 15 UIT 0.2 %
2. MAS DE 15 UIT Y HASTA 60 UIT 0.6%
3. MAS DE 60 UIT 1.0%

LA UIT PARA EL PRESENTE AÑO 2018 = S/. 4,150.00

Ejemplo:

Base Imponible = 36,806.99

Para este caso del ejemplo le corresponde al tramo 1 de la alícuota por la base imponible es menor a 15 UIT es decir es menor a 60,750.00.

$n_{tram1} = 0.02\% \times \text{Base Imponible}$

$n_{tram1} = 0.002 \times 36,806.99$

$n_{tram1} = 73.61$

IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL = 73.61